

Prointec S.A.





Carta de Renovación del compromiso



Madrid, 18 de octubre de 2011

En nombre todo el equipo profesional que forma el Grupo PROINTEC, y en el mío propio, me complace presentar nuestro segundo Informe de Progreso del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Con este documento queremos reafirmar nuestro apoyo y compromiso con los Diez Principios que promueve esta iniciativa.

En el Grupo PROINTEC contamos con una cultura corporativa basada en los principios de integridad, respeto y profesionalidad; ya que entendemos que una organización no se puede guiar tan solo por fines comerciales, y debe integrar en su estrategia valores que le permitan actuar de forma responsable y sostenible con el entorno que le rodea.

Como consecuencia de esta idea, hace ya tres años, realizamos nuestra adhesión al Pacto Mundial de la Naciones Unidas con el objetivo de promover, en nuestro ámbito de influencia, el conjunto de valores fundamentales que esta iniciativa recoge en el campo de los derechos humanos, las normas laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción.

A través del presente documento detallaremos las políticas y acciones que nuestra compañía ha puesto en marcha durante el ejercicio 2010 para avanzar en la integración de los Diez Principios en nuestra actividad diaria. Como novedad cabe destacar la elaboración del Código Ético y de Conducta Profesional del Grupo con el objetivo de regular de forma explícita la relación de nuestra organización con los diferentes grupos de interés. Por otro lado, también se han realizado considerables avances en materia medioambiental con la puesta en marcha de proyectos en el ámbito de la innovación y la reducción significativa de los índices de reciclado de papel con su correspondiente descenso en el consumo del mismo.

Como objetivos para el próximo ejercicio fijamos la difusión del Código Ético y de Conducta Profesional entre el equipo humano y la elaboración del Plan Director de RSC que sirva de marco para mantener una relación fluida y constante con cada uno de nuestros grupos de interés. Asimismo, continuaremos trabajando en la mejora de nuestras políticas de Recursos Humanos para aumentar la calidad de vida laboral de nuestros profesionales y desarrollaremos nuevas acciones encaminas a la protección del medio ambiente.

Somos conscientes de que aún nos queda un largo camino por recorrer para llegar a la excelencia en materia de Responsabilidad Empresarial, pero no ahorraremos esfuerzo y ánimo en conseguirlo. Por este motivo continuaremos trabajando en promover políticas y desarrollar acciones que nos permitan progresar en la integración de los Diez Principios dentro de nuestra organización.

César Cañedo-Argüelles Torrejón

Presidente del Grupo PROINTEC





Información general

Perfil de la entidad: Prointec S.A.

Dirección: Avenida de Burgos, 12

Dirección web: www.prointec.es

Alto cargo: César Cañedo-Argüelles Torrejón, Presidente

Fecha de adhesión: 15/04/2008

Número de empleados: 1200

Sector: Construcción e ingeniería

- Actividad, principales marcas, productos y/o servicios: Prointec es una compañía líder y referente internacional en diversos sectores de la ingeniería, la arquitectura, la tecnología y, en general, en consultoría relacionada con las infraestructuras, el urbanismo y el medio ambiente
- Ventas / Ingresos: 90 mill €
- Ayudas financieras significativas recibidas de gobierno: 14.000€ para subvenciones en proyectos de I+D+i
- Desglose de Grupos de Interés: Clientes, Empleados, Proveedores, Otros
- Desglose de otros Grupos de Interés: Accionistas, Meido Ambiente, Sociedad (ONG, Instituciones de Conocimiento, Medios de Comunicación)
- Criterios que se han seguido para seleccionar los Grupos de Interés: Todos aquellos grupos que se ven afectados por el desarrollo de la actividad de la compañía y, por tanto, también tienen la capacidad de afectar directa o indirectamente al desarrollo de ésta.
- Países en los que está presente (donde la entidad tiene la mayor parte de su actividad o donde tiene actividad relevante en materia de sostenibilidad) y mercados servidos: Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Estados Unidos, México, Panamá, España, Irlanda, Portugal, Rumanía, Argelia, Egipto, India y Qatar
- Alcance del Informe de Progreso (Países sobre los cuales la empresa reporta información en el informe de progreso) y sus posibles limitaciones, si existen: España
- ¿Cómo ha establecido la materialidad o definido los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso? El informe ha sido elaborado por el Departamento de Comunicación y Reputación en consenso con la Dirección de Gestión Corporativa. Finalmente, el resultado ha sido aprobado por la Dirección de la compañía.
- © Como se está difundiendo el Informe de Progreso: A través de la Intranet corporativa, publicaciones corporativas y Web corporativa.
- Premios y distinciones recibidos durante el periodo informativo: No procede
- Periodo cubierto por la información contenida en la memoria: 2010





- Fecha de la memoria anterior más reciente: 2009
- © Ciclo de presentación del Informe de Progreso: Anual

Estrategia y gobierno

- Indique cómo la entidad incorpora las sugerencias de los Grupos de Interés en su estrategia y en sus procesos de decisión: La Dirección del Grupo PROINTEC posee diferentes canales de comunicación para atender las necesidades de sus grupos de interés. Con la información obtenida a través de estos canales los responsables de las áreas implicadas realizan propuestas de mejora que son analizadas y tratadas por el Comité de Dirección para su correspondiente aprobación.
- Indique la naturaleza jurídica de la entidad, detallando su organigrama: PROINTEC es una corporación constituida jurídicamente como una Sociedad Anónima. El organigrama está estructurado según las áreas de actividad de la compañía y dependen directamente de Presidencia. Además, también existen las áreas de Gestión Corporativa, Administración y Control de Gestión que ofrecen apoyo al resto del Grupo en las materias que se encuentran bajo sus responsabilidades.
- Indique si la cúpula directiva debaten los aspectos estratégicos de los 10 principios del Pacto Mundial y miden el progreso mediante indicadores (Key performance indicators): (Sí) El Comité de Dirección supervisa y aprueba todas las medias de gestión de la compañía, por lo tanto, este hecho también incluyen todos los aspectos relacionados con la implantación de los Diez Principios.
- Indique la estructura de gobierno y quien o quienes a nivel directivo llevan a cabo los procesos de decisión y buen gobierno para la implantación de la RSE en línea con los Principios del Pacto Mundial e indique si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo: La Dirección de Gestión Corporativa en colaboración el Departamento de Comunicación y Reputación cuentan con la implicación personal y directa del Presidente del Grupo para gestionar todos los aspectos en materia de RSC de la compañía.

Objetivos y temáticas de Naciones Unidas

• Indique si la entidad tiene proyectos de colaboración y desarrolla acciones de apoyo en relación a los objetivos y temáticas de Naciones Unidas (UNICEF, UNWOMEN, Objetivos de Desarrollo del Milenio, iniciativas de Global Compact, etc.): (Sí) El Grupo PROINTEC tiene un acuerdo con Cruz Roja España para promover actividades enmarcadas dentro de nuestra política de RSC, especialmente las referidas a la acción social.

Más información

- Notas:
- Dirección web: http://www.prointec.es
- Implantación otros Grupos de Interés: Accionistas, Medio Ambiente, y Sociedad
- Día de publicación del Informe: jueves, 10 de noviembre de 2011
- Responsable: Juan Pedro Alcázar / Mari Paz Quesada



Tipo de informe:	A+C

" La entidad tiene **actividades** en países en vías de desarrollo. "





Metodología

DIAGNÓSTICO

Se necesita conocer lo que existe para saber qué necesidades tiene la entidad. Los indicadores de diagnóstico nos permiten identificar qué políticas, acciones y seguimiento se hace por cada Principio.

POLÍTICAS

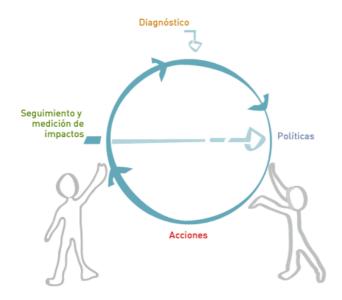
Vienen recogidas mediante indicadores cualitativos que definen el marco de actuación en el cual se estructuran las acciones y los mecanismos de control y seguimiento de la entidad.

ACCIONES

Se implementan para dar cumplimiento a las políticas. Vienen descritas por medio de indicaciones cualitativas y cuantitativas. Input: Necesario un Input para conocer qué tipo de acciones han de llevarse a cabo. Si se prescinde de ese Input se corre el riesgo de implantar acciones inútiles o innecesarias.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS

Evaluación y control de los resultados obtenidos de las acciones implementadas. Viene reflejado en los indicadores cualitativos planteados. Output: Necesario dar a conocer los resultados para poder recibir de nuevo ideas sobre posibles mejoras necesarias.







Principio 1

Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.



Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto (P1C2I1)

Ejemplo: La entidad ha realizado un diagnóstico en Derechos Humanos y ha identificado como riesgo una falta de información y formación sobre la prevención de riesgos laborales con sus empleados. El impacto de la entidad en este riesgo, sería el incremento de accidentes laborales.

Respuesta: SI

Implantación: El Grupo PROINTEC ha realizado una autoevaluación sobre el desarrollo de su actividad y su implicación con el entorno que le rodea, así como de su relación con sus principales grupos de interés. Esta idea tiene como objetivo detectar posibles deficiencias o puntos de mejoras que permitan apoyar y promover el respeto de los Derechos Humanos.

Del estudio realizado se desprende que actualmente en la compañía no existe un riesgo importante que haga peligrar el respeto a los Derechos Humanos, ya que el desarrollo de nuestra actividad se lleva a cabo bajo los criterios mínimos que éstos exigen.

Además, de este análisis también se desprenden los siguientes puntos de mejora:

- Potenciar los flujos de comunicación con los grupos de interés
- Promover la participación activa de los grupos de interés en las medidas de Responsabilidad Social
- Promocionar nuestro espíritu responsable fuera de la compañía
- Estandarizar los procesos en materia de RSC

Objetivos: Para el siguiente ejercicio la compañía elaborará un Plan Director de RSC que permitirá planificar, para un periodo de dos años, iniciativas concretas para cada uno de nuestros grupos de interés en materia de RSC. Este documento tendrá como objetivo trazar la hoja de ruta a seguir para establecer una relación fluida y constante con ellos. De esta manera, el Plan se convertirá en una herramienta de promoción y apoyo al respeto de los Derechos Humanos.





implantado (P1C2I2)

Respuesta: SI

Implantación: La integridad, la profesionalidad y el respeto son los tres principios de actuación en los que se basa nuestra cultura corporativa y que nos permiten apoyar y promover la protección de los Derechos Humanos desde nuestra condición empresarial. El Grupo PROINTEC ha elaborado, durante el ejercicio 2010, el Código Ético y de Conducta Profesional para regular la relación de nuestra organización con sus diferentes grupos de interés (clientes, proveedores, empleados, etc.) y asegurar el comportamiento ético y responsable de todos los miembros que la componen. Además, durante el año 2010, también se ha definido la Misión, la Visión y los Valores que rigen el espíritu empresarial del Grupo. Esta definición es el resultado del comportamiento profesional que ha desempeñado nuestra organización desde su fundación en 1970.

El Grupo PROINTEC asegura a todo su equipo humano, con independencia del lugar donde desarrollen su actividad, el respeto a los derechos de los trabajadores según el marco de la legislación vigente. La compañía cuenta con una Política de Prevención de Riesgos Laborales que tiene como objetivo fijar los medios y procedimientos necesarios para mejorar la calidad de vida de nuestros trabajadores y trabajadoras. Por ello, la organización asume las obligaciones que indica la Ley 31/1995 del 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y las considera como el nivel mínimo de actuación en esta materia.

Por otro lado, con la intención de velar por el respeto de los derechos individuales de los trabajadores y trabajadoras, la compañía cuenta con una serie de políticas relacionadas con los Recursos Humanos que permiten potenciar áreas como la conciliación, la igualdad o el desarrollo profesional a través de la formación. Además, en los procesos de sección de personal existen unos criterios estándares que se alejan de cualquier tipo de discriminación (de sexo, religión, edad o procedencia).

Por último, el Grupo PROINTEC exige a todos sus proveedores y subcontratistas que cumplimenten un documento de evaluación para poder ser clasificados como miembros de la cadena de servicios de la compañía.

Objetivos: En el próximo ejercicio se difundirá el Código Ético y de Conducta Profesional entre los trabajadores y trabajadoras de la compañía para asegurar su uso correcto. Además, se realizará una revisión de todas las políticas de Recursos Humanos con el objetivo de incluir mejoras para el desarrollo profesional del equipo humano.



¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P1C1I1)

Respuesta: SI

Implantación: Durante el ejercicio 2010 el Grupo PROINTEC realizó una serie de acciones relacionadas con este principio y que se detallan a continuación:

- -Reelaboración de la portada de la Intranet Corporativa con el objetivo de convertirla en una herramienta de comunicación interna. Para ello, se han creado diferentes apartados con información y documentación de interés para los empleados y empleadas. Uno de esos apartados se ha denominado "PROINTEC con el Pacto Mundial", al pinchar en él aparece la página Web de esta institución donde están recogidos los Diez Principios. De esta manera, promocionamos entre el equipo humano el apoyo y compromiso del Grupo con esta iniciativa.
- Elaboración del Código Ético y de Conducta Profesional. Este documento tiene por objeto establecer las conductas



aceptables para los miembros de nuestra compañía.

- Definición de la Misión, la Visión y los Valores de la compañía para determinar nuestra proyección empresarial, manifestar nuestro compromiso con el entorno que nos rodea y exponer nuestra actitud responsable. El documento que recoge estas ideas se encuentra a disposición de nuestros grupos de interés en la Web de la compañía, en las presentaciones corporativas y el manual de acogida.
- Rediseño del manual de acogida para incluir un apartado destinado a la Responsabilidad Social Corporativa y donde están recogidos los Diez Principios del Pacto Mundial. Este hecho permite promover en las nuevas incorporaciones el espíritu responsable de la compañía y el respeto a los Derechos Humanos
- Acción social: Durante el ejercicio 2010 el Grupo PROINTEC ha puesto en marcha diferentes medidas de acción social con el objetivo de ayudar a grupos desfavorecidos. Entre las principales actuaciones llevadas a cabo destaca el acuerdo alcanzado con Cruz Roja Española por el cual nuestra compañía se convierte en empresa colaboradora de esta institución. Las modalidades de colaboración entre ambas organizaciones abarcan desde proyectos de cooperación internacional, colaboración y participación en campañas de sensibilización, hasta ayuda en captación de fondos para emergencias, acciones de voluntariado corporativo o actividades a favor del medio ambiente. Por otro lado, el Grupo PROINTEC desarrolló una campaña de donación de libros de texto y material escolar dirigida a los niños y niñas de las comunidades bolivianas de Alcantarí y Quirawani, donde nuestra compañía está llevando a cabo el proyecto del nuevo Aeropuerto Internacional de Sucre.

Objetivos: Para el siguiente ejercicio la compañía elaborará un Plan Director de RSC que permita planificar, para un periodo de dos años, iniciativas concretas para cada uno de nuestros grupos de interés.

Indique si utiliza los resultados obtenidos de los mecanismos de seguimiento de las políticas de Derechos Humanos, en la planificación estratégica de la entidad (P1C2I5)

Respuesta: SI

Implantación: El Grupo PROINTEC realiza autoevaluaciones y análisis del desarrollo de la compañía, así como de su relación con los agentes (grupos de interés) que influyen en su actividad. A partir de estos estudios el Comité de Dirección puede detectar puntos de mejora de la organización y planificar nuevas medidas, políticas y procedimientos que permitan subsanarlos.

Indique si la entidad informa a sus clientes sobre la seguridad de sus productos y servicios. En caso afirmativo, indique de qué forma (P1C4I1)

Respuesta: No

Implantación: Grupo PROINTEC cumple con todas las políticas de Seguridad y Salud recogidas en el marco legal, pero no realiza una comunicación formal de ellas.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique si dispone de mecanismos de seguimiento de las políticas de Derechos Humanos de la entidad. Descríbalas (P1C2I3)

Respuesta: SI



Implantación: Los mecanismos de seguimiento para cada uno de los tres principales grupos de interés son los siguientes:

- Clientes: El Grupo PROINTEC envía a sus clientes una encuesta de satisfacción, una vez finalizado los trabajos para evaluar el grado de aceptación de los mismos.
- Proveedores: El Grupo PROINTEC dispone de un cuestionario de clasificación y evaluación de proveedores que determina la relación con los mismos
- Empleados: La Dirección de Gestión Corporativa es la responsable de velar por el cumplimiento de los derechos de los trabajadores y tiene la obligación de promover medidas y procedimientos que incidan en el respeto de estos derechos.

Objetivos: Detallar en el Plan Director de RSC acciones que potencien los flujos de comunicación con los principales grupos de interés.

Porcentaje de empleados sobre el total informados y formados sobre los Principios de Derechos Humanos por los que se rige la entidad (P1C3I1)

Respuesta: 95 %

Implantación: Todo el equipo humano del Grupo PROINTEC es informado sobre las acciones y políticas llevadas a cabo por la compañía en materia de RSC, Prevención, Recursos Humanos o Calidad. Esta información es difundida a través de los boletines informativos, correos electrónicos y por medio de las noticias recogidas en la sección de "Actualidad del Grupo" de la portada de la Intranet corporativa.

Indique el número y tipo de: (P1C4I3)

- * Incumplimiento de normativas referentes a la salud y seguridad del cliente: 0
- * Demandas ratificadas por organismos reguladores oficiales o similares para la supervisión o regulación de salubridad y seguridad de los productos y servicios: 0
 - * Incumplimiento de normativas sobre información y etiquetado de productos recibidos: 0

Implantación: No se ha registrado ningún incumplimiento

Cantidad de dinero invertido en la comunidad (en especie, productos o servicios) (miles de euros) (P1C5I1)

Indicador específico para las entidades que tienen actividad en países en vías de desarrollo.

Respuesta: 5000

Implantación: El importe detallado se corresponde con la campaña de donación de material escolar a los niños y niñas de las comunidades bolivianas de Alcantarí y Quirawani; campañas de cooperación con Cruz Roja; donación a la Asociación Contra el Cáncer o campaña de recogida de alimentos en Navidad destinados a familias desfavorecidas del Comunidad de Madrid.



Indique si la entidad hace un análisis de los proyectos que desarrolla en la comunidad donde está presente y, si lleva a cabo campañas de educación y de otras características de interés público en la misma (P1C5I2)

Indicador específico para las entidades que tienen actividad en países en vías de desarrollo.

Respuesta: SI

Implantación: En el desarrollo de nuestros proyectos existe una dimensión social que permite evaluar el impacto que nuestras infraestructuras tendrán en sus lugares de ubicación. En determinados proyectos, principalmente en países en vías de desarrollo, esta dimensión social también va acompañada por campañas de sensibilización y formación para concienciar a las poblaciones locales de la necesidad de la puesta en marcha de las nuevas instalaciones.

Número de actuaciones realizadas por la entidad para prevenir la vulneración de los Derechos Humanos por las fuerzas de seguridad contratadas en su ámbito de actuación. Descríbalas (P1C6I1)

Indicador específico para las entidades que tienen actividad en países en vías de desarrollo.

Respuesta: 0

Implantación: Por el momento no hemos realizado iniciativas en este aspecto.

Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
Clientes	No tenemos riesgo	
Empleados	No tenemos riesgo	
Proveedores	No tenemos riesgo	





Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
Clientes	Código de conducta	Difundir el Código Ético y de Conducta Profesional
	Código Ético	Difundir el Código Ético y de Conducta Profesional
	Política de calidad	Difundir el Código Ético y de Conducta Profesional
	Política o Sistema de atención al cliente	Difundir el Código Ético y de Conducta Profesional
	Políticas internas de gestión	Difundir el Código Ético y de Conducta Profesional
Empleados	Código de conducta	Revisión de las políticas de Recursos Humanos y difusión del Código
	Código Ético	Revisión de las políticas de Recursos Humanos y difusión del Código
	Política de RRHH	Revisión de las políticas de Recursos Humanos y difusión del Código
	Política de seguridad y salud laboral	Revisión de las políticas de Recursos Humanos y difusión del Código
	Políticas internas de gestión	Revisión de las políticas de Recursos Humanos y difusión del Código
Proveedores	Código de conducta	Difundir el Código Ético y de Conducta Profesional
	Código Ético	Difundir el Código Ético y de Conducta Profesional
	Política de calidad	Difundir el Código Ético y de Conducta Profesional
	Política de compras	Difundir el Código Ético y de Conducta Profesional
	Reglamentos Internos	Difundir el Código Ético y de Conducta Profesional

Acciones Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
Clientes	RSE	Desarrollo de un Plan Director de RSC
Empleados	RSE	Desarrollo de un Plan Director de RSC
Proveedores	RSE	Desarrollo de un Plan Director de RSC



Seguimiento Seguimiento		
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Objetivos
Clientes	Encuestas	Revisión del Sistema de Encuestas
	Otros	Revisión del Sistema de Encuestas
Empleados	Canales de comunicación	Crear nuevos canales para potenciar los flujos de comunicación
	Dirección de RRHH	Crear nuevos canales para potenciar los flujos de comunicación
	Otros	Crear nuevos canales para potenciar los flujos de comunicación
Proveedores	Evaluación Departamento de compras	Crear un canal de comunicación concreto para este grupo de interés
	Sistema Clasificación proveedores	Crear un canal de comunicación concreto para este grupo de interés





Principio 2

Las entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.



Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos de su cadena de suministro (proveedores, subcontratas, etc.) o de sus socios empresariales. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto (P2C2I1)

Respuesta: SI

Implantación: La capacidad para desarrollar nuestra actividad depende, en cierta medida, de los proveedores y subcontratistas con los que trabajamos. La calidad de los servicios de éstos repercute directa o indirectamente en nuestros resultados ante los clientes y en nuestra propia imagen de empresa. Por este motivo, nuestra compañía cuenta con un procedimiento de "Evaluación de Proveedores y Subcontratistas" con el objetivo de establecer unos criterios mínimos que permitan aportar valor a nuestra cadena de suministro. Esta evaluación se realiza por medio del "Cuestionario de precalificación de proveedores y subcontratistas" que deben cumplimentar todos los agentes externos que inician una relación contractual de este tipo con nuestra compañía. La precalificación consiste en un proceso de validación de información de proveedores o subcontratista mediante el cual se llega a la conclusión de que éstos se encuentran capacitados para ofrecer sus servicios o productos al Grupo PROINTEC.

El cuestionario de precalificación se compone de los siguientes apartados:

- Información general de la empresa proveedora o subcontratista (datos de contacto, datos bancarios, información de volumen de ventas, etc.)
- Información sobre su Sistema de Calidad para determinar si sus servicios o productos pueden generar valor en nuestra compañía.
- Información sobre su Sistema de Gestión Ambiental para conocer la implicación y respeto del proveedor o subcontratista con el entorno que le rodea.
- Información sobre los riesgos laborales para comprobar si cuentan con una política preventiva dentro de la organización y cuidan los derechos laborales de sus trabajadores y trabajadoras.
- Información sobre actividades o logros que puedan avalar un reconocimiento especial para ser nuestro proveedor o subcontratista. En este apartado se valoran aspectos relacionados con la Responsabilidad Corporativa y el respeto y promoción de los Derechos Humanos.





¿Cuenta la entidad con políticas por escrito que regulen las relaciones con los proveedores basadas en el respeto a los Derechos Humanos? (P2C3I2)

Respuesta: SI

Implantación: El Grupo PROINTEC tiene como política de empresa asegurar a sus clientes la máxima competencia técnica y de calidad en los servicios que presta y por ello asegura que las actividades subcontratadas son suministradas conforme a los requisitos específicos para el servicio. También asegura la calidad de los productos adquiridos verificando las condiciones del material recibido. Todo ello está recogido en el "Procedimiento de Compras y Subcontratistas" incluido en nuestro Sistema de Gestión de Calidad.

Por otra parte, el Código Ético y de Conducta Profesional de la compañía recoge los principios de actuación que debe seguir nuestra organización en su relación con este grupo de interés con el objetivo de asegurar un comportamiento ético y no vulnerar, en ningún momento, los derechos fundamentales de las personas.



¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P2C1I1)

Respuesta: SI

Implantación: Durante el ejercicio 2010 se creó la Unidad de Compras del Grupo PROINTEC con el objetivo de centralizar las relaciones con subcontratistas y proveedores y, con ello, optimizar los recursos en cuanto a flexibilidad, eficacia y rentabilidad de la gestión. Además, se modificó el procedimiento de evaluación de proveedores para hacerlo más amplio y así obtener mayor información de los agentes que participan en nuestra cadena de suministro. Por último, durante el pasado año se llevó a cabo la elaboración del Código Ético y de Conducta Profesional de la compañía. Este documento cuenta con un apartado exclusivo para proveedores donde se detallan los principios de actuación que debe seguir la organización en relación con estos.

Objetivos: Difundir el Código Ético y de Conducta Profesional entre el equipo humano de la compañía y detallar acciones concretas para este grupo de interés en el Plan Director de RSC.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el porcentaje de proveedores que disponen una certificación sobre el total (P2C2I2)

Respuesta: 57 %

Implantación: Durante el pasado ejercicio no se produjo una variación significativa en el número de proveedores certificados.



Indique el número de quejas y consultas de/sobre los proveedores (P2 C3 I3)

Respuesta: 0

Implantación: Dato no disponible

B Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
Proveedores	No tenemos riesgo	

Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
Proveedores	Política de calidad	Difundir el Código Ético y de Conducta Profesional
	Política de compras	Difundir el Código Ético y de Conducta Profesional

Acciones Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
Proveedores	RSE	Promover acciones de RSC dirigidas a este grupo de interés

Seguimiento			
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Objetivos	
Proveedores			





Principio 3

Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.



Indique si existen factores de riesgo que puedan poner en peligro el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva (P3C3I2)

Respuesta: No

Implantación: Aunque PROINTEC se encuentra presente en países en vías de desarrollo cumple con la normativa vigente en relación al derecho de Negociación Colectiva. Además, nuestra compañía cuenta con un Comité de Empresa, que centra sus esfuerzos en proteger y velar por los derechos de nuestros trabajadores y trabajadoras.



¿Cuenta la entidad con una política de información, consulta y negociación con los empleados sobre los cambios en las operaciones de las organizaciones informantes (por ejemplo, la reestructuración de una empresa)? (P3C2I1)

Respuesta: Si

Implantación: La política de Comunicación de la compañía establece una serie de protocolos estandarizados para la difusión de contenidos de interés dirigidos a su equipo humano. Así, las informaciones relevantes para los trabajadores y trabajadores del Grupo PROINTEC son divulgadas a través de correo electrónico, boletines corporativos o por medio de la Intranet corporativa, así como por comunicación directa de los responsables con sus equipos. Además, el Comité de Empresa mantiene reuniones periódicas con la Dirección para abordar la marcha de la compañía; tratar planes y procedimientos susceptibles de influir en el equipo humano y exponer dudas e inquietudes planteadas por los trabajadores y trabajadoras.

Objetivos: Con el objetivo de incrementar la comunicación entre el equipo humano y la Dirección en el próximo ejercicio se valorará la posibilidad de crear un buzón de sugerencias en la Intranet corporativa.





¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P3C1I1)

Respuesta: SI

Implantación: Durante 2010, el Comité de Empresa comenzó a utilizar una herramienta de comunicación interna de la compañía que consiste en el envío masivo de correos electrónicos al equipo humano. De esta manera pueden distribuir las informaciones que consideran relevantes para los trabajadores y trabajadoras de forma más directa y rápida. También, durante el año pasado, se elaboró el Código Ético y de Conducta Profesional del Grupo. En él quedan establecidos los derechos y obligaciones de nuestro equipo humano.

Objetivos: Se prevé la difusión del Código Ético y de Conducta Profesional entre los trabajadores y trabajadoras del Grupo PROINTEC para el próximo ejercicio.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

¿Dispone la entidad de procedimientos de seguimiento y medición que garantizan la representación formal de los trabajadores en la toma de decisiones o en la gestión de la organización? En caso afirmativo, descríbalos (P3C2I2)

Respuesta: SI

Implantación: Las sugerencias, propuestas, peticiones y otros asuntos de interés de la plantilla del Grupo PROINTEC son trasladadas a la Dirección de la compañía a través de las reuniones periódicas que mantiene con el Comité de Empresa.

¿Dispone la entidad de mecanismos para escuchar, evaluar y hacer un seguimiento de las posturas, preocupaciones, sugerencias, críticas de los empleados con el propósito de aprender y adquirir nuevos conocimientos? En caso afirmativo, descríbalos (P3C3I1)

Respuesta: SI

Implantación: El Grupo PROINTEC dispone de un Comité de Empresa que representa a todo su equipo humano. Este comité actúa como canal de escucha, evaluación y seguimiento de los temas de interés de la plantilla haciéndole llegar sus principales preocupaciones a Dirección.

Además, para evaluar determinadas herramientas y procedimientos de la compañía se han realizado encuestas anónimas con el objetivo de registrar la opinión del equipo humano y poder llevar a cabo propuestas de mejora.

Objetivos: Con el objetivo de ampliar los canales de escucha, en el próximo ejercicio se creará un buzón de sugerencias en la Intranet Corporativa.



Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
Empleados	No tenemos riesgo	
Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
Empleados	Política de comunicación interna	Buzón de sugerencias
Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
Empleados	RSE	Difusión Código Ético
Seguimiento		
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Objetivos
Empleados	Encuestas y cuestionarios de satisfacción	Buzón de sugerencias





Principio 4

Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.



Indique si el trabajo forzoso es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica (P4C2I1)

Respuesta: No

Implantación: Aunque el Grupo PROINTEC se encuentra presente en países susceptibles de incumplir con la normativa internacional contra el trabajo forzoso, éste no es un factor de riesgo en las actividades desarrolladas por nuestra compañía, ya que nuestra actividad se lleva a cabo, principalmente, en países pertenecientes a la OCDE, garantizando el cumplimiento de los convenios colectivos correspondientes.

Objetivos: La difusión del Código Ético y de Conducta Profesional entre el equipo humano de PROINTEC para el próximo año, con el objetivo de asegurar el buen comportamiento de la organización.



Indique si la entidad dispone de políticas por escrito que regulan el número de horas de trabajo establecidas y la remuneración de los trabajadores. Descríbalas (P4C2I2)

Respuesta: SI

Implantación: El número de horas establecidas o la remuneración de los trabajadores y trabajadoras del Grupo PROINTEC se acogen al XVI Convenio Colectivo Estatal de Ingenierías y Oficinas de Estudios Técnicos. Además, el Plan Anual de Conciliación e Igualdad recoge una serie de medidas destinadas a la flexibilización horaria con el objetivo de promover la conciliación de la vida laboral y familiar.

Objetivos: Con el objetivo de incidir en las políticas de conciliación de la compañía, se prevé implantar durante el próximo ejercicio la modalidad laboral del teletrabajo.



¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P4C1I1)





Respuesta: SI

Implantación: La compañía ha aprobado durante 2010 nuevas medidas para dar respuesta a las necesidades de conciliación del equipo humano. Entre éstas se encuentra:

- Realización de cursos de formación enmarcados dentro del horario laboral
- Tres días de permiso retribuidos adicionales al permiso de maternidad

Objetivos: Para el próximo ejercicio se estudiarán nuevas medidas para reforzar el ámbito de la conciliación y ampliar la política de igualdad.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique si la entidad controla y verifica el acatamiento de leyes y normas laborales o dispone de certificación de los estándares que prohíben el trabajo forzoso (ej. SA 8000) (P4C4I1)

Indicador específico para las entidades que tienen actividad en países en vías de desarrollo.

Respuesta: SI

Implantación: PROINTEC cumple con la normativa vigente relacionada con los derechos laborales en todos los lugares donde opera.

Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
Empleados	No tenemos riesgo	
Políticas		
Crumas de Interés	Delíticos	Objetives

Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
Empleados	Convenio colectivo	Implantar teletrabajo

Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
Empleados	RSE	Poner en marcha nuevas medidas en el campo de la conciliación laboral



Seguimiento			
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Objetivos	
Empleados			





Principio 5

Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.



Indique si el trabajo infantil es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica (P5C2I1)

Respuesta: No

Implantación: El trabajo infantil no es un factor de riesgo, a pesar de estar presentes en países con peligro de padecerlo. Por un lado, ningún trabajador o trabajadora del Grupo PROINTEC es menor de edad y por otro lado, debido al nivel de cualificación que requiere el desempeño de nuestra actividad, el trabajo que desempeñan los trabajadores y trabajadoras del Grupo PROINTEC no puede ser realizado por personas menores de 18 años.

Objetivos: En el próximo ejercicio valoraremos las vías que posee la compañía para difundir nuestro compromiso contra el trabajo infantil.



POLÍTICAS:

Indique si la entidad dispone de políticas por escrito sobre la prohibición del trabajo infantil (para trabajos normales, trabajadores de menos de 15 años o de 18 en caso de trabajos peligrosos) que comunica abiertamente (P5C2I2)

Respuesta: No

Implantación: El trabajo infantil no es susceptible de riesgo en PROINTEC, por lo que no existe una política al respecto. La compañía rechaza firmemente este tipo de trabajo mediante su adhesión al Pacto Mundial y este punto está recogido de forma explícita en el Código Ético y de Conducta Profesional.

Objetivos: Con el objetivo de difundir nuestro compromiso contra la erradicación del trabajo infantil, en el próximo ejercicio valoraremos las posibilidades de ampliar nuestros canales de transmisión destinados a ello.



¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente



ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P5C1I1)

Respuesta: No

Implantación: Durante el pasado ejercicio no realizamos ninguna acción novedosa relacionada con este

principio.

Objetivos: Colaborar en campañas de sensibilización para promover la abolición del trabajo infantil.

Indique si la entidad dispone de certificación de los estándares que prohíben el trabajo infantil (ej. SA 8000; ppo.1) (P5C4I1)

Indicador específico para las entidades que tienen actividad en países en vías de desarrollo.

Respuesta: No

Implantación: Aunque la compañía no posee ningún tipo de certificación de este tipo, en el Grupo PROINTEC estamos plenamente comprometidos con la abolición del trabajo infantil en cualquier ámbito, tal y como lo demuestra nuestra adhesión al Pacto Mundial.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Número de empleados menores de 15 años, 18 en caso de tratarse de trabajos peligrosos. Indique, en el campo de notas, el número de dichos empleados que estén asociados a programas de ayuda (P5C4I2)

Indicador específico para las entidades que tienen actividad en países en vías de desarrollo.

Respuesta: 0

Implantación: Las actividades realizadas en PROINTEC no pueden ser realizadas por personas menores de

edad.

Número de verificaciones realizadas por el departamento de Recursos Humanos para detectar casos de trabajo infantil (P5C4I3)

Indicador específico para las entidades que tienen actividad en países en vías de desarrollo.

Respuesta: 0

Implantación: La compañía no contrata a menores de 18 años para realizar actividades profesionales. El departamento de Capital Humano es el encargado de verificar que no haya ningún caso de trabajo infantil entre los trabajadores y trabajadoras del Grupo PROINTEC.



Diagnóstico					
Grupos de Interés		Riesgos		Objetiv	/os
Empleados		No tenemos riesg	0		
Políticas					
Grupos de Interés		Políticas		Objetiv	/os
Empleados		No tenemos polític	ca	Amplia Mundia	r canales difusión Pacto I
Acciones					
Grupos de Interés		Acciones		Objetiv	/os
Empleados		No tenemos acció	n concreta		ñas de sensibilización para ón del trabajo infantil
Seguimiento					
Grupos de Interés	Seguim de impa	liento y medición actos	Objetivos		
Empleados					





Principio 6

Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.



Indique si la entidad ha realizado un diagnostico en el cual se evalúan los factores de riesgos en discriminación en la contratación, formación y promoción. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto (P6C2I2)

Respuesta: SI

Implantación: La compañía realiza anualmente una revisión de su Plan de Igualdad para detectar posibles casos de discriminación o factores de riesgo que puedan suceder entre sus trabajadores y trabajadoras.

Objetivos: Con el objetivo de evitar casos de discriminación dentro de la empresa, en el Grupo PROINTEC continuaremos revisando nuestras políticas de Recursos Humanos para promover mejoras en este ámbito.



¿Dispone la entidad de una política de anti-discriminación y/o de igualdad de oportunidades por escrito? Descríbala (P6C2I3)

Respuesta: SI

Implantación: El Código de Conducta y Ética profesional del Grupo PROINTEC recoge un apartado específico referente a la igualdad de oportunidades, diversidad, y no discriminación a las personas.

Por otro lado, el Departamento de Gestión de Capital Humano de la compañía cuenta con un procedimiento de Reclutamiento y Selección que favorece la promoción interna y la movilidad de los empleados con independencia de sexo, edad y ubicación. Además, nuestra compañía dispone de un Plan Anual de Igualdad donde se detallan todas las medidas vigentes en esta materia.

Objetivos: Ampliar nuevas acciones o iniciativas enfocadas a evitar la discriminación laboral en la compañía.



¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente



ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P6C1I1)

Respuesta:

Implantación: En el ejercicio 2010 el Grupo PROINTEC se adhirió al Charter de la Diversidad. Esta iniciativa pretende apoyar y promover el respeto a la diversidad y la no-discriminación en el ámbito empresarial. Las organizaciones firmantes del Charter adquirimos el compromiso de integrar estos postulados en el desarrollo nuestra actividad.

Objetivos: En el próximo ejercicio revisaremos y actualizaremos el Plan de Carreras Profesionales de la compañía con el objetivo de trazar la trayectoria que debe seguir nuestro equipo humano para su desarrollo profesional dentro de la organización. De este modo quedarán estandarizados los procesos ofreciendo igualdad de oportunidades a todos/as los miembros de nuestra plantilla.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el porcentaje de la composición de los órganos directivos de gobierno corporativo (incluyendo Consejo de Administración) y del resto de empleados por categoría, genero, edad y otros indicadores de diversidad (P6C2I1)

Directivos frente a empleados: 7 %

Directivos mujeres: 20 % Directivos hombres: 80 %

Mujeres: 36 % Hombres: 64 %

Mayores de 45 años: 17 % Menores de 30 años: 21 %

Empleados no nacionales: 19 %

Empleados con contrato fijo: 66 %

Implantación: Como se puede apreciar en los datos, en PROINTEC existen porcentajes significativos de diversidad.

Indique si la entidad publica la composición de órganos directivos y el resto de empleados. A continuación, indique donde publica esta información (P6C2I4)

Respuesta:

Implantación: Las presentaciones de la compañía y la Web corporativa incluyen la composición de los órganos directivos, así como otra información relativa a la estructura del equipo humano. Además, la Intranet Corporativa dispone de un listado pormenorizado compuesto por los trabajadores y trabajadoras del Grupo PROINTEC.

Objetivos: En el próximo ejercicio valoraremos la posibilidad de ampliar nuestros canales de información para divulgar la estructura de la compañía con el objetivo de dar a conocer, con mayor transparencia, el ratio de diversidad de género del Grupo.



¿Dispone su entidad de un mecanismo o de una persona responsable para el tratamiento y gestión de las acusaciones de discriminación, acoso, abuso o intimidación? (P6C3I1)

Respuesta: SI

Implantación: Los Departamentos de Gestión de Capital Humano y Prevención junto con el Comité de Empresa del Grupo PROINTEC están a disposición de todos los trabajadores y trabajadoras para asesorar o responder cualquier consulta referente a este tema, o gestionar cualquier caso de discriminación o abuso que pueda suceder en la empresa.

Objetivos: Con la puesta en marcha del Código Ético y de Conducta Profesional comenzará a estar operativo el Canal Ético que será gestionado por el Comité de Seguimiento y servirá para recoger todas las denuncias y acusaciones en esta materia.

Número de expedientes abiertos y resueltos por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo (P6C3I2)

Respuesta: 0

Implantación: No se ha producido ningún episodio relacionado con acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo.

Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
Empleados	No tenemos riesgo	

Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
Empleados	Plan de igualdad	Implantar nuevas acciones no discriminatorias

Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
Empleados	Sensibilización interna sobre no discriminación e igualdad de oportunidades	Actualización Plan de Carreras Profesionales



Seguimiento		
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Objetivos
Empleados	Informe gobierno corporativo	Ampliar los canales de difusión de la información
	Intranet	Ampliar los canales de difusión de la información
	Web	Ampliar los canales de difusión de la información





Principio 7

Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.



¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P7C1I1)

Respuesta: SI

Implantación: A pesar de que el trabajo realizado por nuestra compañía no supone un riesgo importante para el medio ambiente, en el Grupo PROINTEC contamos con una serie de acciones preventivas que contribuyen a su cuidado. Por ello, a las medidas tradicionales de reciclado de papel, pilas, tóner o material informático en desuso, se han sumado nuevas iniciativas llevadas a cabo durante el 2010 y que están en consonancia con nuestra cultura preventiva. Éstas son las siguientes:

- La eliminación de archivos de papel en los Sistemas de Gestión Ambiental y Calidad.
- Edición de la revista corporativa en formato digital en sustitución de la edición en papel con su correspondiente descenso en el consumo del mismo.

Objetivos: Difundir folletos informativos donde se recojan las principales líneas de actuación de la compañía en materia medioambiental, con el objetivo de potenciar nuestro enfoque preventivo entre el equipo humano y los clientes.

Indique si la entidad posee iniciativas enfocadas a la reducción del consumo de energía, de agua, de emisiones a la atmósfera, vertidos de agua o iniciativas enfocadas a la mejora de la biodiversidad (P7C2I2)

Respuesta: No

Implantación: Aunque en el ejercicio de 2010 no hemos realizado ninguna acción destinada al fomento de la biodiversidad, el Grupo PROINTEC cumple con todos los requisitos medioambientales establecidos por la legislación que nos es aplicable.

Además, nuestra compañía cuenta con un procedimiento denominado "Actuación Ambiental en el uso de las Instalaciones y en las Actividades de Consultoría" que regula las normas que deben seguir los trabajadores y trabajadoras en este sentido.

Objetivos: Implantar nuevas medidas orientadas al cuidado del medio ambiente como por ejemplo, configurar las impresoras a doble cara por defecto y aumentar el número de puntos de reciclaje de papel y tóner.



No especificado

Informe de Progreso Pacto Mundial 2010

Diagnóstico					
Grupos de Interés	Riesgo	S	Objetivos		
No especificado					
Políticas					
Grupos de Interés	Política	s	Objetivos		
No especificado					
Acciones					
Grupos de Interés		Acciones		Objetiv	os
No especificado		Acción social (proyectos relativos medio ambiente)		Difundir una cultura preventiva con el medio ambiente	
		Sensibilización en ambiental	n materia medio		una cultura preventiva con el ambiente
Seguimiento					
Grupos de Interés	Seguim de impa	iento y medición actos	Objetivos		





Principio 8

Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.



Indique si la entidad ha identificado sus riesgos y responsabilidades en materia medioambiental teniendo en cuenta el sector de su actividad (P8C2I4)

Respuesta: SI

Implantación: En el Grupo PROINTEC identificamos periódicamente qué riesgos existen en materia medioambiental teniendo en cuenta el sector en el que operamos. Para ello, el Departamento de Calidad y Gestión Ambiental cuenta con un procedimiento compuesto por los siguientes puntos para realizar estas evaluaciones:

- Identificación de aspectos medioambientales
- Requisitos legales y normativos exigidos en materia medio ambiental
- Análisis para identificar qué causas provocan posibles riesgos
- Registro de medición de aspectos para controlar su evolución
- Actualización de la información disponible sobre medio ambiente



POLÍTICAS:

Indique si la entidad posee una política medioambiental por escrito, ya sea independiente o integrada dentro de otra serie de políticas (P8C2I1)

Respuesta: SI

Implantación: La compañía posee una política ambiental propia e independiente cuyo objetivo es asegurar a clientes y a nuestra propia organización la atención y el respeto de los aspectos medioambientales afectados por el desempeño de nuestra actividad.

Objetivos: Promover nuestra cultura medioambiental tanto fuera como dentro de nuestra organización.





¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P8C1I1)

Respuesta: No

Implantación: Aunque durante el año 2010 no hemos llevado a cabo ninguna medida novedosa en este sentido, en el Grupo PROINTEC realizamos periódicamente una serie de acciones enfocadas al cuidado del medio ambiente y al fomento de una actitud socialmente responsable con el mismo. Como normal general, la compañía lleva a cabo un control sobre el consumo de papel reciclado, energía eléctrica consumida y tóner utilizado. Por otro lado, exigimos que todos los suministros informáticos estén provistos de una etiqueta ecológica, comprobamos que los equipos electrónicos tengan mecanismos incorporados para el ahorro energético y utilizamos papel con ausencia de cloro.

Objetivos: Para el 2011 los objetivos medioambientales propuestos por el Grupo PROINTEC son los siguientes:

- Disminuir el consumo de cartuchos de impresión un 5% con respecto al consumo del año 2.010.
- Disminuir la cantidad recogida de papel reciclado un 5% con respecto al año 2.010.
- Disminuir el consumo de electricidad en las instalaciones un 5% con respecto al año 2010.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique si la entidad dispone de mecanismos efectivos de evaluación de temas medioambientales (P8C2I2)

Respuesta: SI

Implantación: El Grupo PROINTEC dispone de un Plan Anual de Auditorías Ambientales cuyo objetivo es evaluar de manera objetiva cualquier aspecto relacionado con el medio ambiente y la efectividad del cumplimiento de los procedimientos de Gestión Ambiental. En este sentido es reseñable que, desde hace más de diez años, existe una ausencia de no conformidades durante las auditorías de Gestión Ambiental.

Objetivos: Continuar con al ausencia de no conformidades en las Auditorías de Gestión Ambiental.

Porcentaje de proveedores y subcontratas de bienes y/o servicios con sistemas de gestión medioambiental implantados por tipo (p.e. ISO 14001, EMAS, etc.) % (P8C3I1)

Respuesta: 90 %

Implantación: Del 57% de nuestros proveedores que poseen algún tipo de certificación, el 90% de ellos cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental implantado bajo las exigencias de la norma ISO 14001.



Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
No especificado	No tenemos riesgo	
Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
No especificado	Políticas Formales (ej. Política Medioambiental)	Promover una cultura de respeto al medio ambiente
Acciones Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
No especificado	No tenemos acción concreta	Disminución consumo papel, tóner y electricidad.
Seguimiento		
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Objetivos
No especificado	Mecanismos de evaluación del cumplimiento de los objetivos medioambientales	Continuar con al ausencia de no conformidades en las Auditorías Ambientales





Principio 9

Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.



¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P9C1I1)

Respuesta: SI

Implantación: Durante el ejercicio 2010 el Grupo PROINTEC ha desarrollado, dentro de su ámbito de actuación, una serie de proyectos orientados al respeto y cuidado del medio ambiente. Entre estos proyectos destacan los siguientes:

- Estudio para desarrollar pavimentos artificiales en golf. El objetivo del proyecto es diseñar un sistema y unas secciones constructivas para instalaciones de golf que permitan utilizar superficies artificiales en campos y en zonas de prácticas. Desde el punto de vista de la sostenibilidad, el proyecto pretende conseguir una notable reducción en el consumo de agua en estas instalaciones, así como un importante ahorro energético y de materiales en las costosas operaciones de mantenimiento respecto a las superficies tradicionales.
- Estudio de alternativas para mejorar los procesos de desalación. El proyecto pretende analizar el proceso de desalinización para la obtención de agua potable en acuíferos situados en zonas alegadas de la costa. El objetivo es disminuir los niveles de salmuera, residuo de sal generado durante el proceso de desalinización, de manera que no sea vertido al medio natural. Para ello, la alternativa planteada por nuestra compañía es generar sal sólida, a partir de los desechos de salmuera, que pueda ser reutilizada para usos industriales y de este modo evitar la contaminación del entorno.
- Generación de hidrógeno a partir de energía termosolar. Con este proyecto pretendemos desarrollar nuevas tecnologías que permitan la obtención de hidrógeno a partir del vapor procedente de plantas termosolar. De esta manera colaboramos en el desarrollo de alternativas para la producción de energía.

Objetivos: Continuar desarrollando iniciativas de este tipo.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Número de estudios, informes desarrollados o de comunicaciones enviadas en el año para aumentar la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente y mejorar la eficiencia energética (P9C2I1)

Respuesta:



Implantación: No se ha producido una comunicación formal sobre estos proyectos.

Inversión financiera, sobre el total de ingresos brutos, en el año actual para el desarrollo y la divulgación de tecnologías que no sean agresivas con el medio ambiente (P9C2I2)

Respuesta: 2

Implantación: Porcentaje de la inversión en este tipo de proyectos sobre el total de ingresos de la compañía.

Diagnóstico					
Grupos de Interés	Riesgo	s	Objetivos		
No especificado					
Políticas					
Grupos de Interés	Política	is	Objetivos		
No especificado					
Acciones					
Grupos de Interés		Acciones		Objetiv	'os
No especificado		RSE			ollar nuesva iniciativas osas con el medio ambiente
Seguimiento					
Grupos de Interés	Seguir de impa	niento y medición actos	Objetivos		
No especificado					





Principio 10

Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.



Indique si la entidad ha realizado un diagnostico para conocer las áreas de mayor riesgo de forma interna en su organización y en su sector de actividad e identifique cuales son sus riesgos e impacto (P10C3I1)

Respuesta: No

Implantación: Aunque no se ha realizado en diagnóstico en esta materia como tal, el Grupo PROINTEC cuenta con un Área de Control de Gestión y Servicios Jurídicos que se ocupan de velar por el cumplimento de la legalidad vigente en todas las relaciones profesionales que nuestra compañía entabla con otros grupos de interés.

Objetivos: En el próximo ejercicio se tratará de evaluar los riesgos de corrupción a los que puede estar sometida nuestra compañía con el objetivo de crear un procedimiento específico en esta materia.



POLÍTICAS:

Indique si la entidad posee una política por escrito definida contra la corrupción, la extorsión y el blanqueo de capitales (P10C2I2)

Respuesta: SI

Implantación: En el Grupo PROINTEC existe un Código Ético y de Conducta Profesional donde queda recogido de forma explícita que ningún miembro de la organización debe permitir actuaciones que atenten contra la integridad moral y legal de la compañía. Además, nuestros valores corporativos promueven principios como la transparencia, el rigor, la integridad o el respeto que se sitúan opuestos a cualquier acción de corrupción.

Objetivos: El próximo ejercicio valoraremos la posibilidad de crear un procedimiento concreto en materia de anticorrupción.

¿Incluye la política de la entidad controles y procedimientos en referencia a regalos, invitaciones y gastos empresariales incluyendo los límites y canales de información de los mismos? (P10C5I1)

Respuesta: Si



Implantación: El Código Ético y de Conducta Profesional especifica una serie de normas de actuación y conducta ante estos hechos.



¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P10C1I1)

Respuesta: No

Implantación: Durante el ejercicio 2010 no se realizó ninguna acción novedosa relacionada con este principio.

Objetivos: El próximo ejercicio valoraremos la posibilidad de crear un procedimiento concreto en materia de anticorrupción.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el porcentaje sobre el total, desglosado por cada grupo de interés, que conocen los códigos de conducta y políticas contra la corrupción y soborno de la entidad (P10C2I1)

Clientes: 10

Empleados: 10

Proveedores: 10

Implantación: Como todavía no se ha producido la fase de implantación del Código no ha sido puesto en conocimiento de toda la plantilla de la compañía, pero su contenido ha sido aprobado y promovido desde la cúpula directiva.

¿Todas las donaciones benéficas y patrocinios son transparentes y se hacen de acuerdo con las leyes pertinentes? (P10C4l1)

Respuesta: SI

Implantación: Todas las donaciones y patrocinios que realizamos están reflejadas en las cuentas de la compañía que son auditadas por una empresa externa anualmente.

Indique si la entidad dispone de mecanismos para gestionar las incidencias en materia de anti-corrupción (P10C6I1)

Respuesta: Si

Implantación: El equipo de Control de Gestión y los Servicios Jurídicos son los encargados de gestionar las incidencias que se puedan originar en esta materia.

Objetivos: Con la implantación del Código Ético y de Conducta Profesional se pondrá en marcha la labor del Comité



de Seguimiento cuyas principales funciones serán velar por el comportamiento ético de la organización y gestionar incidencias al respecto que puedan suceder.

Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
Clientes	No tenemos riesgo	
Empleados	No tenemos riesgo	
Proveedores	No tenemos riesgo	

Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
Clientes	Código de conducta	Crear un procedimiento concreto en materia de anti-corrupción
	Código Ético	Crear un procedimiento concreto en materia de anti-corrupción
	Normas éticas y valores corporativos	Crear un procedimiento concreto en materia de anti-corrupción
Empleados	Código de conducta	Crear un procedimiento concreto en materia de anti-corrupción
	Código Ético	Crear un procedimiento concreto en materia de anti-corrupción
	Normas éticas y valores corporativos	Crear un procedimiento concreto en materia de anti-corrupción
Proveedores	Código de conducta	Crear un procedimiento concreto en materia de anti-corrupción
	Normas éticas y valores corporativos	Crear un procedimiento concreto en materia de anti-corrupción

Acciones Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
Clientes	No tenemos acción concreta	Crear un procedimiento concreto en materia de anti-corrupción
Empleados	No tenemos acción concreta	Crear un procedimiento concreto en materia de anti-corrupción
Proveedores	No tenemos acción concreta	Crear un procedimiento concreto en materia de anti-corrupción



Seguimiento		
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Objetivos
Clientes	Otros	Comité de Seguimiento del Código Ético y de Conducta Profesional
Empleados	Otros	Comité de Seguimiento del Código Ético y de Conducta Profesional
Proveedores	Otros	Comité de Seguimiento del Código Ético y de Conducta Profesional



Tabla de contenido

Esta tabla de contenido presenta la conexión de indicadores del Informe de Progreso de la Red Española de Naciones Unidas con los indicadores GRI. Para alcanzar el nivel C de reporting de la iniciativa GRI, se requiere que la entidad cumplimente los puntos mencionados a continuación:

- Indicadores de información general de la entidad (Perfil de la entidad, estrategia y gobierno y objetivos y temáticas de Naciones Unidas: 1.1;2.1 2.10; 3.1 3.8, 3.10 3.12; 4.1 4.4, 4.14 4.15)
- Un mínimo de 10 indicadores de desempeño, y como mínimo uno de cada dimensión: Económica (EC), Social (LA, PR, HR, SO) y Ambiental (EN).

Para encontrar más información sobre los requisitos exactos de reporting de GRI, se recomienda consultar los informes G3 y G3.1 de GRI.

Pacto Mundial		GRI
Indicador	Renovación del compromiso	Indicador
<u>1</u>	Carta de compromiso de la entidad	1.1
	Perfil de la entidad	
2	Dirección	2.4
<u>3</u>	Nombre de la entidad	2.1
<u>4</u>	Persona de contacto	3.4
<u>5</u>	Número de empleados	2.8
<u>6</u>	Sector	2.2
<u>7</u>	Actividad, principales marcas, productos y/o servicios	2.2
<u>8</u>	Ventas e ingresos	2.8
<u>9</u>	Ayudas financieras significativas recibidas de gobiernos	EC4
<u>10</u>	Identificación de los grupos de interés	4.14
<u>11</u>	Indique qué criterios ha seguido para seleccionar los grupos de interés	4.15
<u>12</u>	Países en los que está presente (donde la entidad tiene la mayor parte de su actividad o donde tiene actividad relevante en materia de sostenibilidad) y mercados servidos	2.5, 2.7
<u>13</u>		2.9
<u>14</u>	Alcance del Informe de Progreso (Países sobre los cuales la empresa reporta información en el informe de progreso) y sus posibles limitaciones, si existen	3.6, 3.7
<u>15</u>	¿Cómo se ha establecido la materialidad o definidos los asuntos más significativos a incluir en el informe de progreso?	3.5
<u>16</u>		3.8
<u>17</u>		3.10
<u>18</u>		3.11
<u>19</u>	¿Cómo se está difundiendo el informe de progreso?	



<u>20</u>	Premios y distinciones recibidos durante el periodo informativo	2.10
<u>21</u>	Periodo cubierto por la información contenida en la memoria	3.1
<u>22</u>	Fecha de la memoria anterior más reciente	3.2
<u>23</u>	Ciclo de presentación del Informe de Progreso	3.3
	Estrategia y gobierno	
<u>24</u>	Indique cómo la entidad incorpora las sugerencias de los grupos de interés en su estrategia y en sus procesos de decisión	4.17
<u>25</u>	Indique la naturaleza jurídica de la entidad, detallando su organigrama	2.3, 2.6
<u>26</u>	Indique si la cúpula directiva debate los aspectos estratégicos de los 10 principios del Pacto Mundial y miden el progreso mediante indicadores (Key performance indicators)	
<u>27</u>	Indique la estructura de gobierno y quien o quienes a nivel directivo llevan a cabo los procesos de decisión y buen gobierno para la implantación de la RSE en línea con los Principios del Pacto Mundial e indique si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo	4.1, 4.2
<u>28</u>		4.3
<u>29</u>		4.4
	Objetivos y temáticas de Naciones Unidas	
30	Indique si la entidad tiene proyectos de colaboración y desarrolla acciones de apoyo en relación a los objetivos y temáticas de Naciones Unidas (UNICEF, UNWOMEN, Objetivos de Desarrollo del Milenio, iniciativas de Global Compact, etc.)	
	PRINCIPIO 1	
<u>P1C2I1</u>	Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto	
<u>P1C2I2</u>	¿Cuenta la entidad con políticas por escrito en Derechos Humanos? Describa en el campo de notas en qué medida se han implantado	Dimensión social/Derechos Humanos/Política
P1C1I1	¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala	
P1C2I5	Indique si utiliza los resultados obtenidos de los mecanismos de seguimiento de las políticas de Derechos Humanos, en la planificación estratégica de la entidad	
<u>P1C4I1</u>	Indique si la entidad informa a sus clientes sobre la seguridad de sus productos y servicios. En caso afirmativo, indique de qué forma	
<u>P1C2l3</u>	Indique si dispone de mecanismos de seguimiento de las políticas de Derechos Humanos de la entidad. Descríbalas	Dimensión social/Derechos Humanos/Evaluación y seguimiento
<u>P1C3I1</u>	Porcentaje de empleados sobre el total informados y formados sobre los Principios de Derechos Humanos por los que se rige la entidad	
<u>P1C4I3</u>	Indique el número y tipo de:	PR4
<u>P1C5I1 -</u> <u>C</u>	Cantidad de dinero invertido en la comunidad (en especie, productos o servicios) (miles de euros)	



<u>P1C5l2 -</u> <u>C</u>	Indique si la entidad hace un análisis de los proyectos que desarrolla en la comunidad donde está presente y, si lleva a cabo campañas de educación y de otras características de interés público en la misma	
<u>P1C6I1 -</u> <u>C</u>	Número de actuaciones realizadas por la entidad para prevenir la vulneración de los Derechos Humanos por las fuerzas de seguridad contratadas en su ámbito de actuación. Descríbalas	
	PRINCIPIO 2	
P2C2I1	Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos de su cadena de suministro (proveedores, subcontratas, etc.) o de sus socios empresariales. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto	
P2C3I2	¿Cuenta la entidad con políticas por escrito que regulen las relaciones con los proveedores basadas en el respeto a los Derechos Humanos?	Dimensión social/Derechos Humanos/Política
<u>P2C1I1</u>	¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala	
P2C2I2	Indique el porcentaje de proveedores que disponen una certificación sobre el total	Dimensión social/Derechos Humanos/Evaluación y seguimiento
P2C3I3	Indique el número de quejas y consultas de/sobre los proveedores (P2 C3 I3)	
	PRINCIPIO 3	
P3C3I2	Indique si existen factores de riesgo que puedan poner en peligro el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva	HR5
<u>P3C2l1</u>	¿Cuenta la entidad con una política de información, consulta y negociación con los empleados sobre los cambios en las operaciones de las organizaciones informantes (por ejemplo, la reestructuración de una empresa)?	Dimensión social/Prácticas laborales y ética del trabajo/Política
<u>P3C1I1</u>	¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala	
P3C2I2	¿Dispone la entidad de procedimientos de seguimiento y medición que garantizan la representación formal de los trabajadores en la toma de decisiones o en la gestión de la organización? En caso afirmativo, descríbalos	
P3C3I1	¿Dispone la entidad de mecanismos para escuchar, evaluar y hacer un seguimiento de las posturas, preocupaciones, sugerencias, críticas de los empleados con el propósito de aprender y adquirir nuevos conocimientos? En caso afirmativo, descríbalos	
	PRINCIPIO 4	
P4C2I1	Indique si el trabajo forzoso es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica	HR7
P4C2I2	Indique si la entidad dispone de políticas por escrito que regulan el número de horas de trabajo establecidas y la remuneración de los trabajadores. Descríbalas	Dimensión social/Prácticas laborales y ética del trabajo/Política
<u>P4C1I1</u>	¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala	



<u>P4C4I1 -</u> <u>C</u>	Indique si la entidad controla y verifica el acatamiento de leyes y normas laborales o dispone de certificación de los estándares que prohíben el trabajo forzoso (ej. SA 8000)	Dimensión social/Prácticas laborales y ética del trabajo/Evaluación y seguimiento
	PRINCIPIO 5	
<u>P5C2I1</u>	Indique si el trabajo infantil es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica	HR6
<u>P5C2I2</u>	Indique si la entidad dispone de políticas por escrito sobre la prohibición del trabajo infantil (para trabajos normales, trabajadores de menos de 15 años o de 18 en caso de trabajos peligrosos) que comunica abiertamente	Dimensión social/Prácticas laborales y ética del trabajo/Política
P5C1I1	¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala	
<u>P5C4I1 -</u> <u>C</u>	Indique si la entidad dispone de certificación de los estándares que prohíben el trabajo infantil (ej. SA 8000; ppo.1)	Dimensión social/Prácticas laborales y ética del trabajo/Evaluación y seguimiento
<u>P5C4I1 -</u> <u>C</u>	Indique si la entidad dispone de certificación de los estándares que prohíben el trabajo infantil (ej. SA 8000; ppo.1)	
<u>P5C4I3 -</u> <u>C</u>	Número de verificaciones realizadas por el departamento de Recursos Humanos para detectar casos de trabajo infantil	
	PRINCIPIO 6	
<u>P6C2I2</u>	Indique si la entidad ha realizado un diagnostico en el cual se evalúan los factores de riesgos en discriminación en la contratación, formación y promoción. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto	
<u>P6C2I3</u>	¿Dispone la entidad de una política de anti-discriminación y/o de igualdad de oportunidades por escrito? Descríbala	Dimensión social/Prácticas laborales y ética del trabajo/Política
P6C1I1	¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala	
<u>P6C2I1</u>	Indique el porcentaje de la composición de los órganos directivos de gobierno corporativo (incluyendo Consejo de Administración) y del resto de empleados por categoría, genero, edad y otros indicadores de diversidad	LA13
P6C2I4	Indique si la entidad publica la composición de órganos directivos y el resto de empleados. A continuación, indique donde publica esta información	
<u>P6C3I1</u>	Indique el porcentaje de la composición de los órganos directivos de gobierno corporativo (incluyendo Consejo de Administración) y del resto de empleados por categoría, genero, edad y otros indicadores de diversidad	
P6C3I2	Número de expedientes abiertos y resueltos por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo	HR4
	PRINCIPIO 7	
<u>P7C1I1</u>	¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala	Dimensión ambiental/Formación y sensibilización
	Indique si la entidad posee iniciativas enfocadas a la reducción del	



P7C2I2	consumo de energía, de agua, de emisiones a la atmósfera, vertidos de agua o iniciativas enfocadas a la mejora de la biodiversidad	
	PRINCIPIO 8	
<u>P8C2I4</u>	Indique si la entidad ha identificado sus riesgos y responsabilidades en materia medioambiental teniendo en cuenta el sector de su actividad	
P8C2I1	Indique si la entidad posee una política medioambiental por escrito, ya sea independiente o integrada dentro de otra serie de políticas	
<u>P8C1I1</u>	¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala	
P8C2I2	Indique si la entidad dispone de mecanismos efectivos de evaluación de temas medioambientales	
<u>P8C3I1</u>	Porcentaje de proveedores y subcontratas de bienes y/o servicios con sistemas de gestión medioambiental implantados por tipo (p.e. ISO 14001, EMAS, etc.) %	
	PRINCIPIO 9	
<u>P9C1I1</u>	¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala	
<u>P9C2I1</u>	Número de estudios, informes desarrollados o de comunicaciones enviadas en el año para aumentar la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente y mejorar la eficiencia energética	
<u>P9C2I2</u>	Inversión financiera, sobre el total de ingresos brutos, en el año actual para el desarrollo y la divulgación de tecnologías que no sean agresivas con el medio ambiente	
	PRINCIPIO 10	
P10C3I1	Indique si la entidad ha realizado un diagnostico para conocer las áreas de mayor riesgo de forma interna en su organización y en su sector de actividad e identifique cuales son sus riesgos e impacto	
P10C2I2	Indique si la entidad posee una política por escrito definida contra la corrupción, la extorsión y el blanqueo de capitales	Dimensión social/sociedad/Política
P10C5I1	¿Incluye la política de la entidad controles y procedimientos en referencia a regalos, invitaciones y gastos empresariales incluyendo los límites y canales de información de los mismos?	
P10C1I1	¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala	Dimensión social/sociedad/Formación y sensbilización
P10C2I1	Indique el porcentaje sobre el total, desglosado por cada grupo de interés, que conocen los códigos de conducta y políticas contra la corrupción y soborno de la entidad	
P10C4I1	¿Todas las donaciones benéficas y patrocinios son transparentes y se hacen de acuerdo con las leyes pertinentes?	
<u>P10C6I1</u>	Indique si la entidad dispone de mecanismos para gestionar las incidencias en materia de anti-corrupción	SO4 / Dimensión social/sociedad/Evaluación y seguimiento
	ÍNDICE	



<u>Tabla</u>

Tabla de correspondencias de indicadores Global Compact - GRI

3.12